ACTA ACLARATORIA NÚMERO 01 AL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 1601.2025

1601

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS (SAL MINERALIZADA) COMO APORTE AL PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS Y ASOCIACIONES GANADERAS DE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA:	ANA BEATRIZ ABRIL CALDERÓN
NIT DEL CONTRATISTA:	46660322-5
REGIMEN:	NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	$ 27.282.500.00
PLAZO:	OCHO (8) DIAS
SUPERVISOR:	RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GÓMEZ – SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y AGRICULTURA
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	2025-05-09
FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-05-16
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y AGRICULTURA

En la ciudad de Yopal, al (3) día del mes de junio de 2025, se reunieron; RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.655.988, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONOMICO, GANADERIA Y AGRICULTURA quien actúa en su calidad de supervisor y ANA BEATRIZ ABRIL CALDERÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 46660322 en calidad de contratista; con el objeto de suscribir Acta Aclaratoria número 1 al Acta de Liquidación suscrita el día (23) de mayo de 2025, del contrato No. 1601.2025, considerando lo siguiente, se aclara:

CONSIDERACIONES:

1. Que, por error de digitación, en el contenido del Acta de Liquidación del contrato No. 1601.2025, específicamente en ítem **V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS**, se digito de forma errónea, tal como se ve a continuación:

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$27.282.500,00	$0,00				

2. En el Acta de Liquidación del contrato 1601.2025 en el apartado **V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS** es como se muestra a continuación:

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL			
-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS						
No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha

3. Que descrito lo anterior y teniendo en cuenta que el error no constituye una modificación sustancial del contrato No. 1601.2025 se hace necesaria su aclaración.
4. Que el contenido del Acta de Liquidación del contrato No. 1601.2025, que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

RODRIGO ALBERTO CHAPARRO GÓMEZ
Secretario de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura

ANA BEATRIZ ABRIL CALDERÓN
Contratista

Elaboró: Miguel David Acuña Cárdenas
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Aileen Diane Corredor Quiñones
Cargo: Profesional Contratado